



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: REINALDO DE JESUS CASTAÑO LOPERA
Demandados: COLFONDOS S.A.
Int. Litis: NACION-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
COLPENSIONES
Radicado: 05-001-31-05-008-2020-00194-00

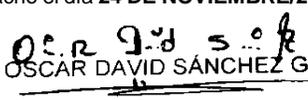
En vista de que la demandada COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS no contaba con apoderado judicial que la representara en las audiencias programadas para el día 27 de octubre de 2023, no fue posible la celebración de las mismas.

En consecuencia, se señala nueva fecha con el fin de realizar las audiencias establecidas en los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007 (TODA), el día 16 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2023), A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM).

Requiere a las partes informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO.
Medellín
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 146 Fijados en la Secretaría del
Despacho el día 24 DE NOVIEMBRE/2023 a las 8 a.m.

OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO
El Secretario